



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0178-2020-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 07 de Agosto de 2020

GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.



El expediente N°03898-2020, que la administrada Sra. MARIA LUZ CANDELA VICENTE identificada con DNI N°15452317, quien solicita CERTIFICADO DE NOMENCLATURA Y SECCIÓN VIAL con fines de Electrificación ante Luz, del predio ubicado en el AA.HH. Villa El Carmen Sector II Mz. D Lt. 11B, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área declarada de 72.60 m2.

### CONSIDERANDO:

La administrada ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 27.07.2020
- Copia simple de DNI de la Sra. María Luz Candela Vicente
- Copia simple de constancia de posesión del AA.HH. Villa El Carmen
- Copia simple de Carta N°008-2020-ANA-AAA.CF-ALA.MOC
- Copia simple de Resolución Administrativa N°033-2000-AG.UAG-LC/ATDR.MOC
- Copia simple de Memoria Descriptiva de Sección de Vías firmado por el Ing. Carlos Roberto Campos Blanco CIP N°171441
- Plano de Sección de Vías P-01 firmado por el Ing. Carlos Roberto Campos Blanco CIP N°171441
- Recibo de pago N°08224 de fecha 27.02.2020, con un monto total S/. 115.00;

Que, con informe N°0406-2020-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 07.08.2020, emite la opinión de procedente el Certificado de Nomenclatura y Sección Vial, del predio ubicado en el AA.HH. Villa El Carmen Sector II Mz. D Lt. 11B, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área declarada de 72.60 m2, con la finalidad de tramitar servicios básicos de electrificación ante la empresa concesionaria;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, La Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias, y Reglamento de Zonificación de Usos de Suelos de la provincia de Cañete (Marco) aprobado según Ordenanza N°006-95-MPC, su complementaria Ordenanza N°026-2002-MPC de fecha 20.05.2002 y la Ordenanza N° 017-2013-MPC de fecha 30.04.2013;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley de procedimientos administrativos Ley N° 27444, DS N° 004-2019-JUS, Artículo 51.- sobre Presunción de veracidad en el numeral; 51.1. Todas las declaraciones juradas, los documentos sucesdaneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables;

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el CERTIFICADO NOMENCLATURA Y SECCION VIAL N°010-2020-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 07.08.2020, solicitado por la Sra. MARIA LUZ CANDELA VICENTE, quien solicita el Certificado de Nomenclatura y Sección Vial, para su suministro de servicios básicos de energía eléctrica que se encuentra ubicado en el AA.HH. Villa El Carmen Sector II Mz. D Lt. 11B, Distrito de San Vicente de

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web [www.municipalidaddecanete.gob.pe](http://www.municipalidaddecanete.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima; que indica la visación del Plano de Sección de Vías P-01, firmado por el Ing. Carlos Roberto Campos Blanco CIP N°171441, con las siguientes especificaciones técnicas:

4

POSESIONARIA : MARIA LUZ CANDELA VICENTE

UBICACIÓN : AA.HH. Villa El Carmen  
Sector II  
Mz. D Lt. 11B

DISTRITO : San Vicente de Cañete

PROVINCIA : Cañete

DEPARTAMENTO: Lima

Área : 72.60 m<sup>2</sup>

Perímetro : 36.23 ml

Sección Vial : 8.00 ml

Nomenclatura : Camino Sin Nombre

**Artículo 2°.-** Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley 27444; DS N° 004-2019- JUS.

**Artículo 3°.-** Notificar al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ING. FRANCISCA ALEJANDRA GOMEZ

GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Reg. CIP N° 176736